

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO**

DATOS GENERALES	
RUC:	1768188830001
INSTITUCIÓN:	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	FUNCIÓN EJECUTIVA
SECTOR:	AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Unidad de Atención o Gestión - UA-G
PROVINCIA:	Pichincha
CANTÓN:	Quito
PARROQUIA:	Iñaquito
DIRECCIÓN:	Av. Amazonas y Eloy Alfaro
EMAIL:	direccion@agrocalidad.gob.ec
TELÉFONO:	02-382-8860
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://www.agrocalidad.gob.ec/

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Ing. Wilson Patricio Almeida Granja
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Director Ejecutivo

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Ing. Wilson Patricio Almeida Granja
CARGO DEL RESPONSABLE:	Director Ejecutivo
FECHA DE DESIGNACIÓN:	16 de mayo de 2022

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Dr. Jose Ignacio Moreno Alava
CARGO DEL RESPONSABLE:	Director General de Asesoría Jurídica
FECHA DE DESIGNACIÓN:	4 de septiembre de 2018

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1 de enero de 2024
FECHA DE FIN:	31 de enero de 2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios en consumo interno y exportación.	Inocuidad de los alimentos (calidad)
Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados.	Registros insumos agropecuarios - Laboratorios (calidad)

Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	Sanidad animal y Sanidad vegetal (calidad)
---	--

COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)

COBERTURA	No. Unidades
<p>El accionar de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario demanda de un estricto acercamiento en todo el ámbito territorial del país. La cobertura a nivel nacional garantiza el cumplimiento de las normas técnicas, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias de regulación y control fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad de los alimentos en su fase primaria, y la prestación de servicios públicos de interés general de los productores agropecuarios.</p> <p>La Agencia tiene implementadas 23 unidades distritales.</p> <p>Unidades desconcentradas: Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbios, Tungurahua y Zamora Chinchipe.</p>	23

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
<p>El accionar de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario demanda de un estricto acercamiento en el ámbito territorial para garantizar el cumplimiento de las normas técnicas, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias de regulación y control fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad de alimentos, así como también la prestación de servicios públicos de interés general de los productores agropecuarios. Mantiene cobertura nacional con presencia operativa en las 23 provincias del país, distribuidas en sus tres regiones naturales:</p> <p>Región Sierra (10 provincias): Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja.</p> <p>Región Costa (7 provincias): Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos, Guayas, Santa Elena y El Oro.</p> <p>Región Amazónica (6 provincias): Sucumbios, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.</p>	23	<p>En los criterios territoriales se han considerado factores como la vacunación bovina (fiebre aftosa y rabia), puesto que es fundamental mantener la salud del ganado y evitar brotes que puedan afectar tanto a los animales como a la seguridad alimentaria. La fiebre aftosa es una enfermedad altamente contagiosa que puede tener efectos devastadores en la ganadería, mientras que la rabia es una zoonosis mortal. La aplicación de vacunas garantiza la inmunidad del ganado frente a estas enfermedades, protegiendo así la productividad agropecuaria. El monitoreo de plagas y cultivos permite identificar de manera temprana la presencia de plagas o enfermedades que puedan afectar los cultivos; lo cual es esencial para aplicar medidas preventivas y de control oportunas. A su vez, la vigilancia y control de contaminantes se enfoca en detectar y controlar agentes contaminantes en el ambiente agropecuario, asegurando la calidad de los productos.</p>

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
ATENCIÓN AL USUARIO	2	9616	NACIONAL	4288	5328	0	961	5769	814	1442	630	www.agrocalidad.gob.ec

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<p>En el marco de su compromiso con la igualdad, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario incorpora un enfoque intercultural en sus procesos de reclutamiento y selección de personal, promoviendo la inclusión de postulantes de diversos grupos étnicos y culturales del país. Esta medida busca potenciar la conformación de equipos técnicos con alta competencia</p>	<p>La aplicación de la política ha permitido fortalecer el vínculo entre la Agencia y las diferentes comunidades atendidas a través de los servicios fitosanitarios, zoonosanitarios e inocuidad alimentaria, gracias a la incorporación de personal que comparte elementos culturales y sociales con mencionadas comunidades.</p> <p>Esto se ha traducido en una mejora en la comunicación, comprensión mutua y aceptación de los procesos técnicos, lo que a su vez ha generado mayor eficacia en las intervenciones.</p>	<p>La implementación de políticas interculturales por parte de la Agencia contribuye directamente al cumplimiento de la Agenda de Igualdad en el eje de pueblos y nacionalidades, al promover la participación equitativa y la inclusión efectiva de personas de diferentes culturas en la gestión pública.</p> <p>Estas acciones fortalecen el principio de igualdad, garantizando un acceso formal a las oportunidades laborales. Asimismo, se fomenta el desarrollo de</p>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	<p>En el marco de la implementación de políticas públicas generacionales, la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario ha fortalecido su vinculación con el sector académico mediante la estructuración de convenios de cooperación interinstitucional con universidades a nivel nacional. Esta colaboración ha permitido establecer un programa sostenido de prácticas preprofesionales, orientado a brindar oportunidades formativas a estudiantes de distintas carreras afines al sector agropecuario.</p> <p>Asimismo, se ha puesto en marcha un convenio con el Ministerio del Trabajo, con el fin de facilitar procesos que promuevan la inclusión laboral progresiva de jóvenes, impulsando su desarrollo profesional.</p>	<p>Como resultado de estas acciones, numerosos estudiantes universitarios han podido vincularse a la Agencia a través de prácticas preprofesionales, accediendo a un espacio donde complementan su formación académica con experiencia técnica real, en un entorno institucional que promueve el aprendizaje, la responsabilidad y el compromiso con lo público.</p> <p>Este proceso no solo favorece el desarrollo integral de los jóvenes, sino que también fortalece las capacidades del personal institucional, especialmente de los tutores encargados de su acompañamiento, quienes actualizan sus conocimientos, fortalecen su liderazgo pedagógico y enriquecen su experiencia profesional.</p> <p>Adicionalmente, estas iniciativas han consolidado las relaciones interinstitucionales entre la Agencia y diversas instituciones de educación superior, lo que permite una articulación estratégica entre la formación académica y las demandas del sector agropecuario.</p>	<p>La implementación de políticas públicas generacionales en la Agencia contribuye de forma directa al cumplimiento de la agenda de Igualdad en el eje de juventudes, al garantizar el acceso a oportunidades formativas equitativas y el fortalecimiento de capacidades profesionales en condiciones de igualdad.</p> <p>Este enfoque fomenta una vida digna y productiva para los jóvenes, promueve su inclusión activa en el ámbito institucional, y genera un entorno laboral que reconoce el valor de la transferencia generacional de conocimientos. Asimismo, propicia una gestión pública participativa y consciente de las dinámicas sociales, reafirmando el rol de la Agencia como una institución comprometida con el desarrollo inclusivo, la innovación técnica y la justicia intergeneracional.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	<p>La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario ha incorporado, dentro de sus prácticas de gestión de talento humano, un enfoque de inclusión y no discriminación, mediante la identificación y seguimiento de servidores y trabajadores con discapacidad, con el fin de garantizar su derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.</p> <p>En función de las necesidades específicas identificadas, se han implementado ajustes razonables y adaptaciones en los puestos de trabajo, priorizando entornos laborales seguros, accesibles y funcionales. Esta acción no solo responde al marco normativo vigente, sino que refuerza el compromiso institucional con la equidad, la inclusión y el cumplimiento progresivo de los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p>La implementación de estas políticas inclusivas, servidores con discapacidad han logrado incorporarse plenamente a los procesos técnicos y administrativos de la Agencia, desarrollando sus competencias profesionales en un entorno que reconoce y valora su aporte.</p> <p>Estas acciones han permitido superar barreras físicas, sociales y actitudinales, promoviendo una cultura organizacional. La participación activa de los servidores con discapacidad ha contribuido no solo a su desarrollo personal y profesional, sino también al fortalecimiento institucional, evidenciando que la inclusión mejora la eficiencia, el trabajo en equipo y la cohesión interna.</p>	<p>La implementación de políticas públicas inclusivas en materia de discapacidad en la Agencia contribuye de manera directa al cumplimiento de la agenda de igualdad en el eje de personas con discapacidad, al garantizar el ejercicio pleno de derechos, la equidad en el acceso al empleo público y la generación de condiciones que favorecen la autonomía y participación activa de este grupo prioritario.</p> <p>Asimismo, las acciones consolidan una gestión pública más humana, justa y representativa, donde la diversidad es entendida como una fortaleza institucional.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	<p>La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario incorpora un enfoque de equidad en sus procesos de reclutamiento y selección de personal, fomentando la contratación de perfiles altamente técnicos con criterios de inclusividad, sin distinción de género.</p> <p>Este enfoque busca garantizar que tanto mujeres como hombres accedan en condiciones de igualdad a oportunidades laborales dentro de todas las áreas de la institución, especialmente aquellas que impulsan el desarrollo del sector agropecuario. De esta manera, la Agencia fortalece su direccionamiento estratégico y su compromiso con la equidad de género.</p>	<p>Como resultado de esta política, la Agencia ha avanzado en la generación de espacios laborales equitativos, en los que se reconocen y valoran de forma activa las capacidades, experiencias y liderazgo tanto de mujeres como de hombres en todos los niveles organizacionales.</p> <p>Este compromiso se refleja en el acceso igualitario a procesos de toma de decisiones, responsabilidades operativas y funciones estratégicas, lo que ha fortalecido el desarrollo profesional del talento humano sin sesgos de género. La implementación de esta política ha permitido construir una cultura institucional basada en la corresponsabilidad, la autonomía y el respeto a la diversidad de trayectorias.</p>	<p>La implementación de la política pública de género por parte de la Agencia contribuye directamente al cumplimiento de la agenda de igualdad en el eje de género, al promover entornos laborales libres de discriminación y garantizar igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todos los niveles y funciones de la entidad.</p> <p>Este enfoque no solo mejora la eficiencia institucional, sino que también impulsa una gestión pública más justa, inclusiva y representativa, coherente con los principios de equidad, participación y derechos humanos. Al fomentar un reclutamiento y desarrollo profesional, la Agencia refuerza su compromiso con la transformación social, la sostenibilidad institucional y la construcción de un sector agropecuario más equitativo y competitivo.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	N/A	N/A	N/A

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	si	www.agrocalidad.gob.ec
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	si	www.agrocalidad.gob.ec

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA	SI	9	www.agrocalidad.gob.ec
CONSEJOS CONSULTIVOS	SI	1	www.agrocalidad.gob.ec
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	no hay medio de verificación
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	no hay medio de verificación
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	no hay medio de verificación
OTROS	NO	0	no hay medio de verificación

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	no hay medio de verificación
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	no hay medio de verificación
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	no hay medio de verificación
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	no hay medio de verificación
OTROS	NO	0	no hay medio de verificación

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Para la Unidad de Administración Financiera (UDAF) se conformó el equipo de rendición de cuentas el mismo que esta conformado por: la Directora General de Planificación y Gestión Estratégica, el Director General de Asesoría Jurídica, la Directora General Administrativa Financiera y la Directora General de Comunicación Social.	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	El equipo de rendición de cuentas preparó la propuesta del proceso y través del chat creado con todo el equipo se procedió a la validación de la misma.	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	En el nivel UDAF se realizo las evaluaciones de la información generada por cada unidad	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL	SI	Se lleno el formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se cumplió con la redacción del informe de rendición de cuentas	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Se realizó la socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas.	www.agrocalidad.gob.ec
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS			
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS			
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA			
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO			
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL			
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
---	----------------	--------	--------------------------

		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
La señorita Estefanía Loaiza de la Asociación de Porcicultores del Ecuador solicita a la Agencia que se trabaje en conjunto con la finalidad de aperturar el mercado en el área porcícola.	SI	100	En este sentido al ser ASPE, Miembro de la Comisión Nacional de porcicultura, participa de manera activa en las reuniones de trabajo que se viene realizando para el proceso de compartimentación y en la mejora continua de la identificación de cerdos alineado al componente 4 de las enfermedades sin estatus del proyecto de protección zoonosanitaria del Ecuador-PROZEC y al programa Nacional Sanitario Porcino.	WWW.agrocalidad.gob.ec
El señor Francisco Troya Director Ejecutivo de Asociación de Empresas de Nutrición y Salud Animal AENSA solicita a la Agencia mantener mesas de trabajo con el fin de cumplir con el tiempo de atención a los trámites que ingresan en la Dirección de Registros de Insumos Pecuarios	SI	100	Se llevo reuniones con la Asociación de Empresas de Nutrición y Salud Animal (AENSA) y la Agencia para verificar el tiempo de atención a los trámites que ingresan a la coordinación (22/4/2024: EXTENSIÓN DE PLAZOS RESOLUCIÓN 023) (18/03/2024; 02/04/2024; 10/04/2024;07/05/2024; 10/05/2024: REUNIÓN REVISIÓN RESOLUCIÓN 003) (20/05/2024; 28/05/2024; 11/06/2024; 19/06/2024; 20/06/2024; 25/06/2024: REUNIÓN REVISIÓN DECISIÓN 483 CAN) (6/06/2024: REUNIÓN	WWW.agrocalidad.gob.ec
El señor Javier Vargas Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Central solicita tener reuniones de trabajo para finiquitar procesos en base a temas sanitario animal.	SI	100	el estudiante Xavier Vargas tenga el entrenamiento adecuado para que pueda realizar su tesis de titulación de pregrado y ganar experiencia dentro del campo de acción de los laboratorios, el estudiante se encuentra en el entrenamiento en el laboratorio de Serología de la Dirección de Diagnóstico Animal desde el 07 de octubre de 2024.	WWW.agrocalidad.gob.ec

El señor Marcelo Almeida Presidente de la Asociación de Buiatria solicita reforzar los temas de peste porcina, aftosa y brucelosis.	SI	100	En cuanto a lo relacionado a la Peste Porcina Clásica, se han ejecutado actividades relacionadas a la mejora de los procesos de vacunación, posterior a la emisión de la Resolución 0213, por parte de la casa comercial BOEHRINGER del Ecuador, registró la vacuna PESTIFFA, vacuna elaborada mediante cultivo celular, para la prevención de Peste Porcina Clásica. Esta vacuna se encuentra en el mercado desde el 30 de octubre del presente año y se encuentra lista para su comercialización en el Ecuador.	WWW.agrocalidad.gob.ec
El señor Ramiro Oviedo Presidente de Agroambiente solicita a la Agencia ver la posibilidad de que en el laboratorio de diagnóstico rápido de Santo Domingo se realicen análisis nematológicos.	SI	100	la Dirección de Diagnóstico Vegetal, con el levamiento del presupuesto referencial para la implementación del área de Nematología en el LDR Santo Domingo, el análisis de la implementación y las gestiones de financiamiento, no se justifica dicha implementación. Los recursos de la institución podrían ser más eficientemente empleados en fortalecer los laboratorios existentes o en áreas con una mayor justificación operativa y demanda de servicios.	WWW.agrocalidad.gob.ec
Suscribir un convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Agencia y el Colegio de Médicos Veterinarios de Pichincha	SI	100	Convenio interinstitucional Nro. 46 de 21/11/2024	WWW.agrocalidad.gob.ec
La Agencia a finales de este año con la segunda fase de vacunación, se iniciará el programa para bajar la prevalencia de brucelosis en el país.	SI	100	se suscribio el convenio 047 de 22/11/2024 se 0007de 5/02/2025 se inicio la campaña de vacunación de brucelosis desde el 14 de febrero al 31 de marzo duración por 45 días.	WWW.agrocalidad.gob.ec
La Agencia hará participe al sector lácteo público y privado dentro del proyecto para la implementación del Instituto de la Leche.	SI	100	encuentra gestionando internamente el acercamiento con las diferentes partes interesadas como es el caso de las industrias lácteas, se desarrollo el Taller de Capacitación "Transformación de IBC (Contaje individual bacteriano) a UFC (Unidades Formadoras de Colonia)", en el cual se abordarán los temas de mejores prácticas y normativas vigentes en relación con la transformación de IBC a UFC, así como también las implicaciones y beneficios de este proceso en diversos contextos, por otro lado, fue un espacio oportuno para interactuar con expertos en la materia y compartir experiencias para todos los que estamos involucrados en análisis de calidad de leche, Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CDL-2024-001566-M (WWW.agrocalidad.gob.ec

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio								
Prensa								
Televisión								
Medios digitales								

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	si	www.agrocalidad.gob.ec/transparencia

Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios en consumo interno y exportación.	8.9	Cuantifica los centros de faenamiento industriales y artesanales que superen el 75% de la lista de verificación, dependiendo de la especie, conforme a lo establecido en la norma nacional. Sin contemplar en la cuantificación los centros de faenamiento habilitados en años anteriores. <u>Habilitación del</u>	[IA] Número de centros de faenamiento habilitados a nivel nacional	50	59	118.00	ENERO-DICIEMBRE 2024: Desde enero a diciembre del 2024 se habilitaron por primera vez un total de 40 centros de faenamiento, que sumados a los 19 centros de faenamiento que recuperaron su habilitación en el mismo período, dan un total de 59 establecimientos habilitados en el año 2024.	Los 59 establecimientos habilitados durante el año 2024 en las provincias de Azuay, Bolívar, Cañar, Cotopaxi, Chimborazo, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbios, Tungurahua y Zamora Chinchipe ha incrementado la disponibilidad de carne inocua para los habitantes de las provincias, contribuyendo al acceso de alimentos sanos e inocuos y a la soberanía alimentaria del país.
	8.15	Cuantifica el número de UPAs certificadas con BPA, emitidas a través de una certificación nacional-Ecuador, como resultado de la aprobación de una auditoría in situ. No se considera línea base porque a partir del 2021 se automatizó a través del sistema GUIA y las certificaciones físicas mediante período de	[IA] Porcentaje de UPAs certificadas en BPA Nacional-Ecuador	0.872	0.982	112.61	ENERO-MARZO 2024: Se han obtenido 87 certificaciones de 95 informes de auditorías, de acuerdo a la base de datos del sistema GUIA, dando un resultado acumulado 0.915. ABRIL-JUNIO 2024: Se obtuvieron 159 certificaciones de 166 informes de auditorías, con un resultado acumulado 0.957. JULIO-SEPTIEMBRE 2024: Se han obtenido 261 certificaciones de 268 informes de auditorías, dando un resultado acumulado 0.97. OCTUBRE-DICIEMBRE 2024: Se obtuvieron 386 certificaciones de 393 informes de auditorías, de acuerdo a la base de datos del sistema GUIA, dando como resultado acumulado 0.982.	La certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) permite garantizar la inocuidad y sostenibilidad en la producción de alimentos, contribuyendo con el cuidado del ambiente, cuidado de la salud del trabajador del campo y el bienestar animal; requisitos cada vez más exigidos en los mercados nacionales e internacionales. Esta certificación no solo beneficia a los productores y consumidores, sino que también juega un papel crucial en la construcción de sistemas alimentarios más responsables y sostenibles a nivel mundial.
	8.16	Cuantifica los litros de leche cruda apta para el procesamiento, realizando operativos de control en carreteras, industrias lácteas, centros de acopio y fincas, se incluye la atención a denuncias.	[IA] Porcentaje de litros de leche cruda inocua a nivel nacional	0.9446	0.9676	102.43	ENERO-DICIEMBRE 2024: Desde enero a diciembre del 2024 se controlaron un total de 11.975.827,70 litros de leche cruda, de los cuales se decomisaron un total de 840.633,00 lo que representa un porcentaje de decomiso del 7.02%; obteniéndose un total de 11.135.194,70 litros de leche inocua. Es necesario indicar que el resultado de 0.9676 corresponde a un promedio obtenido del valor en cada provincia a diciembre 2024.	Los operativos de vigilancia y control de la inocuidad de la leche cruda han garantizado que 44.540.779 vasos de leche inocua lleguen a la mesa de los consumidores, salvaguardando la salud de la población ecuatoriana. Los operativos son realizados a nivel nacional en fincas ganaderas lecheras, centros de acopio, medios de transporte e industrias lácteas; con el objetivo de asegurar la inocuidad de la leche cruda que va a ser procesada y posteriormente consumida por la población ecuatoriana.

	8.17	<p>Cuantifica el número de UPAs certificadas con BPA emitidas a través de una certificación con reconocimiento de esquemas equivalentes.</p> <p>No se considera la información del año anterior para la línea base para la planificación de metas del año 2021.</p> <p>En el plan estratégico institucional consta la meta como 100%, al transformar a número es 1, valor que está colocado en GPR.</p>	[IA] Porcentaje de UPAs certificadas en BPA con equivalencia de esquemas a nivel nacional	1	1	100.00	ENERO - DICIEMBRE 2024: Se han obtenido 642 certificaciones, como resultado de atender 642 solicitudes de certificación BPA por esquema de equivalencia recibidas, lo cual representa un total de 100%.	<p>La emisión del 100% de certificaciones BPA solicitadas bajo el esquema de equivalencia durante el 2024 refleja una gestión eficiente y oportuna en la validación de Buenas Prácticas Agropecuarias; este resultado fortalece la credibilidad del sistema de certificación nacional, fomenta la producción agropecuaria responsable y facilita el cumplimiento de requisitos sanitarios y comerciales exigidos por mercados nacionales e internacionales. Así, se contribuye directamente al objetivo estratégico de incrementar la garantía de inocuidad de los productos agropecuarios para el consumo interno y la exportación.</p>
--	------	---	---	---	---	--------	---	--

Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados.	9.8	El indicador mide la capacidad analítica de los Laboratorios de la Agencia para cubrir las necesidades de sus clientes, mediante un índice numérico basado en la evaluación de parámetros ponderados como el número de laboratorios de referencia nacional, regionales y de diagnóstico rápido, personal contratado, número de áreas implementadas, número de metodologías implementadas y validadas y número de capacitaciones; asignándoles un puntaje de 4;2;1;0,5;0,5 y 0,1, 1 y 1 respectivamente.	[LAB] Índice de capacidad analítica de los laboratorios	91.5	94.09	102.83	ENERO-MARZO 2024: el índice de la capacidad analítica de la Coordinación General de Laboratorios (CGL) para el primer trimestre fue de 88,50, lo que evidencia la mejora en los servicios de diagnóstico. ABRIL-JUNIO 2024: el índice de la capacidad analítica fue de 91,17 superando la meta planificada de 89,44, lo que evidencia un incremento y mejora en el servicio de diagnóstico de Laboratorios. JULIO-SEPTIEMBRE 2024: el índice de la capacidad analítica de la Coordinación General de Laboratorios fue de 92,22, superando la meta planificada de 90,24, lo que evidencia un incremento y mejora en el servicio de diagnóstico. OCTUBRE - DICIEMBRE 2024: Durante el cuarto trimestre, el índice de la capacidad analítica de la Coordinación General de Laboratorios fue de 94,09 superando la meta planificada de 91,50, lo que evidencia un incremento y mejora en el servicio de diagnóstico.	En el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre, el índice obtenido de la capacidad analítica de los laboratorios fue de 88.50, 91.17, 92.22 y 94.09, respectivamente; lo cual significa un incremento en 17.73 puntos la línea base del indicador; así como un aumento en la oferta de análisis para el diagnóstico oportuno de enfermedades de animales de abasto, plagas y análisis de contaminantes en alimentos y productos agropecuarios en fase primaria de producción y control de calidad de sus insumos agropecuarios, para los usuarios internos y externos; mediante la implementación de 38 metodologías, 7 validaciones de metodologías, 1 área de diagnóstico en un laboratorio regional y 14 capacitaciones en las direcciones de diagnóstico de la Coordinación General de Laboratorios.
	9.10	Este indicador evalúa el porcentaje de cumplimiento de la primera muestra analizada por cada producto en control de la calidad de la formulación. Se toma una línea base de 40% para el año 2022 tomando en cuenta los resultados 2021 del control de la calidad de alimentos.	[RIA] Porcentaje de muestras que cumplen con estándares de calidad	0.52	0.72	138.46	ENERO-MARZO 2024: Se analizaron un total de 30 muestras pecuarias y 20 muestras agrícolas. 24 muestras pecuarias y 14 muestras agrícolas cumplen con estándares de calidad. Total acumulado: 38 muestras cumplen con estándares de calidad de 50 muestras analizadas. Obteniendo un valor de 0.70 ABRIL-JUNIO 2024: Se analizaron un total de 77 muestras pecuarias y 69 muestras agrícolas. 56 muestras pecuarias y 47 muestras agrícolas cumplen con estándares de calidad. Total acumulado: 141 muestras cumplen con estándares de calidad de 196 muestras analizadas. Obteniendo un valor de 0.72 JULIO-SEPTIEMBRE 2024: Se analizaron un total de 37 muestras pecuarias y 54 muestras agrícolas. 32 muestras pecuarias y 36 muestras agrícolas cumplen con estándares de calidad. Total acumulado: 209 muestras cumplen con estándares de calidad de 287 muestras analizadas. Obteniendo un valor de 0.73 OCTUBRE - DICIEMBRE 2024: Se analizaron un total de	El análisis de 327 muestras agropecuarias durante el año 2024, con un cumplimiento del 72% respecto a los estándares de calidad, permite identificar y monitorear el nivel de inocuidad en los productos del sector agrícola y pecuario. Este resultado refleja el fortalecimiento del control técnico y regulatorio sobre la calidad de los productos agropecuarios en circulación.

10.5	Corresponde a los requisitos sanitarios para animales vivos, productos y subproductos de origen animal que se establecen con las autoridades veterinarias de los países importadores de interés, lo que indica la apertura zoosanitaria para ese mercado internacional.	[SA] Número de protocolos zoosanitarios establecidos para exportación de mercancías pecuarias.	138	139	100.72	<p>ENERO-JUNIO 2024: Se ha logrado gestionar 9 protocolos zoosanitarios en el primer semestre para exportar las siguientes mercancías pecuarias: Chile - conejos, Costa Rica - equinos para eventos deportivos, Colombia - equinos para eventos deportivos, Egipto - ovinos vivos, Uruguay - suero fetal bovino, Chile - caballos para evento sudamericano, Estados Unidos - muestras diagnósticas para equinos, Argentina - caballos para evento sudamericano y una actualización para Estados Unidos - gelatina bovina. Considerando la línea base 2023, que corresponde a 119 protocolos y sumados a los 9 obtenidos en este semestre, se obtuvieron 128 proctolos zoosanitarios establecidos.</p> <p>JULIO - DICIEMBRE 2024: En el segundo semestre se logró establecer 11 protocolos zoosanitarios para exportar las siguientes mercancías pecuarias: Brasil Caballos Evento sudamericano; Paraguay Caballos Evento sudamericano; Emiratos Árabes Bovinos vivos; Estados Unidos PET CHEWS / TREATS (Bovine – avian origin); Chile Lácteos</p>	Alcanza un total acumulado de 139 protocolos vigentes. Estos acuerdos sanitarios gestionados con países como Brasil, Paraguay, Emiratos Árabes, Estados Unidos, Chile, Argentina y Egipto, amplían y consolidan el acceso de productos pecuarios ecuatorianos a mercados internacionales. Este resultado fortalece la confianza sanitaria en la producción nacional, fomenta la competitividad del sector agropecuario y contribuye directamente al objetivo estratégico de incrementar la garantía de inocuidad de los productos agropecuarios para la exportación, asegurando el cumplimiento de exigencias sanitarias internacionales.
10.6	Reporta el número de productos agrícolas nuevos que cuentan con requisitos fitosanitarios para su exportación.	[SV] Número de requisitos fitosanitarios establecidos para productos de origen vegetal.	14,216	14,255 □	100.27	<p>ENERO - JUNIO 2024: En el primer semestre se establecieron 66 requisitos fitosanitarios para la exportación de productos de origen vegetal. Considerando los 14,104 requisitos establecidos como resultados de años pasados y, sumados los 66 alcanzados en este semestre, se obtiene un valor de 14,170 requisitos establecidos de origen vegetal.</p> <p>JULIO - DICIEMBRE 2024: Durante el segundo semestre se lograron establecer 85 requisitos fitosanitarios que permiten la exportación de plantas, productos vegetales y</p>	Durante el año 2024 se alcanza un valor total acumulado de 14,255 requisitos vigentes fitosanitarios. Este resultado permite mantener y abrir mercados internacionales para la producción agrícola ecuatoriana, al asegurar el cumplimiento de las exigencias sanitarias de los países de destino. El fortalecimiento de la regulación fitosanitaria y la facilidad del comercio exterior contribuyen directamente al objetivo estratégico institucional de incrementar la garantía de inocuidad de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación.
10.9	Cuantifica previo a la importación	[SV] Porcentaje de notificaciones	0.0007	0.0033	471.43	<p>ENERO-MARZO 2024: Durante este periodo se recibieron 532 notificaciones internacionales de incumplimiento de un</p>	El incremento de notificaciones internacionales de incumplimiento fitosanitario en los envíos de exportación de productos vegetales responde a una combinación

Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.	10.10	La sensibilidad del sistema de vigilancia zoonosanitaria representa la capacidad para detectar correctamente los eventos compatibles con las enfermedades priorizadas de control oficial establecidas bajo un enfoque de riesgo como una estrategia para posibilitar una mejor condición zoonosanitaria. Este indicador tiene como fuente el Sistema de Información Zoonosanitaria del Ecuador - SIZSE, en el cual se considerará, según la frecuencia trimestral, los eventos zoonosanitarios cerrados (numerador) y supervisados (denominador).	[SA] Porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas (supervisadas)	0.8328	0.898	107.83	<p>ENERO-MARZO 2024: La información referente a este indicador es desde el 16 de DICIEMBRE de 2023 al 31 de MARZO del 2024, atendiendo un total de 102 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas (supervisadas), lo que representa sobre 90 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas. Dando un resultado de 1,387 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas (supervisadas) sobre 1,566 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas. Es necesario indicar que el resultado calculado de 0.9136 en este trimestre, corresponde al promedio obtenido de los valores de cada provincia agrupada.</p> <p>ABRIL - JUNIO 2024: La información es desde el 1 de ABRIL al 30 de JUNIO del 2024 atendiendo un total de 138 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas (supervisadas), lo que representa sobre 140 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas en base al reporte del SIZSE. Dando un resultado acumulado de 1,525 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas (supervisadas) de 1,706 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas atendidas. Es necesario indicar que el resultado de 0.9193 corresponde al promedio de los valores de cada provincia a junio 2024.</p> <p>JULIO-SEPTIEMBRE 2024: La información es desde el 1 de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE del 2024 atendiendo un total de 183 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas (supervisadas), lo que representa sobre 202 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas en base al reporte del SIZSE. Dando un resultado acumulado de 1,708 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas (supervisadas) de 1,908 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas atendidas. Es necesario indicar que el resultado de 0.9174 corresponde al valor obtenido del promedio de los valores en cada provincia a septiembre 2024.</p> <p>OCTUBRE- DICIEMBRE 2024: La información es desde el</p>	<p>En el periodo de enero a diciembre del 2024 se alcanzó un resultado acumulado de 0.898, correspondiente al porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres priorizadas que fueron cerradas (supervisadas). Estas enfermedades incluyen fiebre aftosa, peste porcina africana, peste porcina clásica, influenza aviar, estomatitis vesicular, rabia bovina, brucelosis bovina, laringotraqueítis y newcastle. Las actividades fueron ejecutadas a nivel nacional por técnicos pecuarios de las direcciones distritales tipo A y tipo B y por las jefaturas de servicio de sanidad agropecuaria de la Agencia, cubriendo las 23 provincias del país.</p> <p>El fortalecimiento del sistema de alerta temprana permite la detección adelantada de enfermedades de declaración obligatoria y/o control oficial de los animales de producción, con un total 1,833 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas (supervisadas) sobre el denominador acumulado de 2,083 notificaciones zoonosanitarias de enfermedades priorizadas cerradas.</p> <p>La implementación del plan de contingencia contra la Peste Porcina Africana (PPA) mediante un simulacro de gabinete, con el propósito de evaluar su efectividad y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias. La ejecución del diseño de muestreo para determinar ausencia del virus de peste porcina clásica en el territorio insular de Galápagos y ausencia de fiebre aftosa en la zona centro. La socialización de la Resolución 0212, en la cual se establece el uso exclusivo de vacuna contra PPC, elaborada mediante cultivo celular en el Ecuador.</p>
---	-------	---	--	--------	-------	--------	--	--

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
01 - ADMINISTRACION CENTRAL	Gastos efectuados en la Administración Central de Gasto Corriente considerando la nómina	13.264.977,19	12.758.664,37	www.agrocalidad.gob.ec
55 - VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DEL SECTOR AGROPECUARIO	Gastos efectuados en Provincias de Gasto Corriente y Gasto de Inversión a Nivel Nacional	11.812.863,69	10.635.709,49	www.agrocalidad.gob.ec

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
25.077.840,88	14.254.931,66	13.577.761,85		10.822.909,22	93,29%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATALOGO ELECTRÓNICO	67	226.489,59	64	208.453,81	https://agrodrive.agrocalidad.gob.ec/index.php/s/3z8cPkoB7r23t56
INFIMA CUANTÍA	94	289.175,39	94	289.175,39	
COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0	-	0	-	
MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS	13	200.107,38	11,00	170.800,32	
PUBLICACIÓN	5	85.045,25	0	-	
RÉGIMEN ESPECIAL	10	282.324,62	7	187.838,12	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	29	1.911.139,93	25	1.586.428,59	

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, no registra bienes que hayan sido transferidos			no existe un medio de verificación

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA

GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	NAG-RN-0020-2024	AGR-AGROCALIDAD/DAF-2024-001882-M	100%	DISPOSICIÓN PARA CUMPLIMIENTO RECOMENDACION CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	www.agrocalidad.gob.ec
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.					
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.					
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.					
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.					
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.					
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.					
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.					
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.					
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR					